



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 16 de octubre de 2019.-

## VISTO

La nota de renuncia presentada, de fecha 11 de octubre de 2019, por la Sra. María Cristina ROSAS (Leg. 26273) al cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06 que posee en el Área de Biblioteca de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

## CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente María Cristina ROSAS, a partir del 11 de octubre de 2019, en su cargo NoDocente categoría 3 del Dcto. 366/06 en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la tarea desarrollada por la Sra. ROSAS en el transcurso de su desempeño como NoDocente en el Área de Biblioteca de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F. ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 607/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF